

## **METODOLOGIA UTILIZADA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE BIENES DEL DEUDOR YANNETH RODRIGUEZ RUEDA:**

Teniendo en cuenta que la Propiedad Planta y Equipo son un componente de los estados financieros, en el cual se agrupan los activos tangibles, que se utilizan para la producción de bienes o prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.

Según el párrafo 17.2 del Estándar para Pymes, contenido en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, los activos relacionados en los estados financieros presentados, dentro de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, están clasificados así según las siguientes condiciones:


- Ser un activo tangible.
- Estar destinado para la producción o suministro de bienes y servicios.
- Arrendarse a terceros
- Propósitos administrativos.

Basados en estos argumentos, se hace el reconocimiento Inicial de la propiedad planta y equipo, de acuerdo con el párrafo 17.9 y 17.10, del Estándar para Pymes, el cual cita puntualmente que dichos activos pueden ser medidos por su costo de adquisición, el cual integra los costos de adquisición, y todos los costos atribuibles a la preparación y mejoramiento de las condiciones necesarias para que estos puedan operar, ya sea en la producción de bienes y servicios, administración, arrendamiento y habitación de los mismos.

**“Una entidad podrá elegir el modelo del costo para algunos elementos de la propiedad Planta y Equipo y modelo de Revaluación para otros. “**

*Cordialmente,*

  
**Yanneth Rodríguez Rueda**  
**Deudor – Promotor**

  
**Yolima Jaimes Martínez**  
**Contador Público**